

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 13:10 horas del día 5 de marzo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del lote 4 solicitada a la empresa que ha resultado tener la oferta económicamente más ventajosa, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024/641844

Denominación: SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN EX SITU DEL BGVA MEDIANTE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (4 LOTES).

Presupuesto (IVA excluido): 232.425,00 €

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D^a Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado FEADER.

Secretaria:

D^a. M.^a del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

A continuación se procede al análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitado a la empresa **ARTICLIMA ENERGÍA S.L.** participante en el Lote 4.

El licitador remitió por SIREC certificado del Registro Mercantil del asiento de presentación de las cuentas anuales. Al tiempo de reunirse la mesa, había remitido por correo electrónico documentación adicional, entre la que se encontraba la presentación del modelo 303 de Hacienda, del que se desprende un volumen de negocio superior al exigido a efectos de solvencia. El licitador advertía que no está obligado a presentar el modelo 390, que figura en el pliego como medio de acreditación de la solvencia.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	07/03/2025	
	M ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmlB3NM3GKQPKBVGZD8TS5JTLLL		PÁG. 1/2



Junta de Andalucía

Por tanto, y al amparo de lo establecido en el art. 86.1 LCSP que establece que: “*Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.*”, la mesa considera que se dan los requisitos para admitir la presentación de dicho modelo como medio de acreditar su solvencia económica.

En consecuencia, la Mesa adopta por unanimidad el acuerdo de elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del Lote 4 del contrato “SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN EX SITU DEL BGVA MEDIANTE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA” a la entidad **ARTICLIMA ENERGÍA S.L.** por el importe ofertado de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (44.640,00€), IVA excluido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado Fdo.

LA SECRETARIA
M.^a del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GONZALO LOPEZ CASADO

07/03/2025

M.^a CARMEN ALIAGA BENITEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmlB3NM3GKQPKBVGZD8TS5JTLL

PÁG. 2/2

